

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****93****MADRID NÚMERO 8****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. RAQUEL PAZ GARCIA DE MATEOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 8 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 163/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. LAURA BERMEJO GAVELA frente a MANTELIMPER S.L.U sobre Ejecución de títulos judiciales se dictó en fecha 26-4-2018 diligencia de ordenación, en fecha 15 de noviembre de 2018 Decreto resoluciones que están a disposición de la parte ejecutada para su conocimiento en la Secretaria de este Juzgado, resoluciones contra las que cabe recurso en el plazo de tres días a contar desde la notificación de la presente resolución.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MANTELIMPER S.L.U, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de noviembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/37.280/18)

